

RÍO GALLEGOS, 6 de Agosto de 2018

VISTO:

El Expediente N° 72.048/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0285/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Cerrado de cargos docentes de Profesores de carácter efectivo en el Área Idiomas Modernos - Orientación Ingles - Cargo 4PS-3-10050-P, Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Escuela Turismo - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-99-04-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Concurso mencionado, se convocó en el marco de la regularización de la planta docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y se encuadra en lo prescripto en el Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

QUE en el Anexo I de la Resolución N° 0285/17-R-UNPA se señala que el cargo corresponde a la docente Paola Natalia REINOSO;

QUE a fs. 57 y 58 obra Formulario de Inscripción y Nota de Aceptación del Cargo en caso de Designación interpuesto por la postulante Paola Natalia REINOSO;

QUE a fs. 60 y 61 obra Disposición N° 247/17 mediante la cual se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos, que la Prof. Paola Natalia REINOSO se encuentra como postulante inscrita al Concurso Cerrado, convocado mediante Resolución N° 0285/17-R-UNPA;

QUE de fs. 63 a 65 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual se considera que la postulante no reúne los méritos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso y recomienda declarar desierto el cargo identificado por el código 4PS-3-10050-P;

QUE a fs. 71 obra Nota N° 1106/18 mediante la cual el Sr. Decano, eleva los actuados a este Cuerpo recomendando declarar desierto el concurso;

QUE por acuerdo de la Comisión Negociadora a Nivel Particular del Sector Docente, Criterios Generales, homologado mediante Resolución N° 067/16-CS-UNPA, ítem 1, inc. G), se establece "...que los docentes que siendo nominados en el proceso de regularización de los cargos interinos no se presenten al proceso de regularización de los cargos interinos, permanecerán en el mismo de carácter interino, hasta que la Universidad habilite un nuevo concurso dentro del período correspondiente al área, el que no podrá superar los dos años, el que se convocará como concurso público y abierto de antecedentes y oposición...";

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde mantener la designación en el cargo interino de la Prof. Paola Natalia REINOSO;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 051/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso Cerrado de cargos docentes de Profesores de carácter efectivo en el Área Idiomas Modernos - Orientación Ingles - Cargo 4PS-3-10050-P, Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Escuela Turismo - Código Nomenclador de Disciplina (06-47-99-04-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante

///



N°

327/18

// 2.-

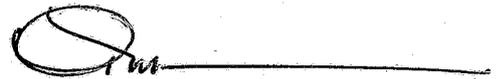
Resolución N° 0285/17-R-UNPA.-

**ARTICULO 2°.-** MANTENER la designación de la Prof. Paola Natalia REINOSO (CUIL N° 23-26324435-4) con carácter interino en el cargo que posee en el Área Idiomas Modernos - Orientación Ingles – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Escuela Turismo – Código Nomenclador de Disciplina (06-47-99-04-02) del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, hasta el correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG